

**TÉCNICO SUPERIOR EN
QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA**



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 770

BUENOS AIRES, 16 JUN 2006

VISTO el expediente N° 4375/06 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, por el cual la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA, título de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA según lo aprobado por Resolución de Rectorado N° 212/02, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inc. a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 inc. e), de la ley citada, es facultad de las universidades la creación de carreras así como la formulación y desarrollo de los planes de estudios, con las excepciones de los supuestos de instituciones privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida.

Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución de Rectorado, ya mencionada, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto
consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN
NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha
emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo
dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el
inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto
de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al
título de TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA, que expide
la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, a dictarse bajo la modalidad
presencial en el Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico, perteneciente
a la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA,
conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan
en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias
los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances
del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

RESOLUCION Nº 770

Handwritten signature of Daniel F. Piccini, with the name and title printed below: DANIEL F. PICCINI, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

- ⊙ Diseñar modificaciones en procesos, productos y métodos de análisis.
- ⊙ Identificar y evaluar las especificaciones de los productos a obtener y las materias primas e insumos necesarios.
- ⊙ Diseñar experiencias y ejecutar los ensayos y análisis necesarios para el desarrollo y formulación en un nivel macroscópico (no molecular) de nuevos productos.
- ⊙ Interpretar el diseño del proceso: lógica interna, especificaciones de productos, materias primas e insumos, parámetros de diseño de los equipos, condiciones operativas de equipos, corrientes de procesos y servicios.
- ⊙ Interpretar el plan y programa de producción.
- ⊙ Realizar el mantenimiento básico de equipos e instrumental y actuar interdisciplinariamente con expertos en equipamiento e instalaciones electromecánicas, en electrónica.
- ⊙ Realizar e interpretar análisis y ensayos físicos, químicos, fisicoquímicos y biológicos de materias primas, insumos, materiales de procesos, productos, emisiones y medio ambiente.

54
L
Z
M



ANEXO II

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Instituto Nacional Superior del Profesorado Técnico.

TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN QUÍMICA Y QUÍMICA APLICADA.

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

APROBAR SEMINARIO DE NIVELACIÓN

PRIMER AÑO:

65.94.101	Análisis Matemático I	A	3	96	---
65.94.102	Álgebra, Probabilidades y Estadística	A	3	96	---
65.94.104	Computación	A	1,5	48	---
65.94.108	Física para Químicos	A	3	96	---
65.94.103	Inglés Técnico I	A	1,5	48	---
65.94.150	Química General e Inorgánica I	C	9	144	---
65.94.151	Química General e Inorgánica II	C	9	144	65.94.150
65.94.135	Problemática de la Realidad Contemporánea	A	2,25	72	---

SEGUNDO AÑO:

65.94.215	Física Aplicada	A	3	96	65.94.101- 65.94.108- 65.94.151
65.94.201	Análisis Matemático II	A	3	96	65.94.101
65.94.252	Química Orgánica I	C	7,5	120	65.94.151
65.94.253	Química Orgánica II	C	7,5	120	65.94.252
65.94.254	Química Analítica I	A	4,5	144	65.94.151
65.94.203	Inglés Técnico II	A	1,5	48	65.94.103
65.94.255	Físico Química I	A	3	96	65.94.101- 65.94.108- 65.94.151
65.94.206	Economía y Organización	A	1,5	48	---

Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.



COD.	ASIGNATURAS	DEDIC.	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	--------	-----------------------	---------------------	----------------

TERCER AÑO:

65.94.307	Seguridad Industrial	A	1,5	48	---
65.94.354	Química Analítica II	A	6	192	65.94.101- 65.94.254
65.94.355	Físico Química II	A	3	96	65.94.201- 65.94.255
65.94.356	Microbiología y Tecnología de los Alimentos	A	4,5	144	65.94.253- 65.94.354
65.94.357	Industrias Químicas	A	4,5	144	65.94.253- 65.94.358
65.94.303	Inglés Técnico III	A	1,5	48	65.94.203
65.94.358	Procesos y Operaciones Químicas	A	3	96	65.94.103- 65.94.104- 65.94.355

CARGA HORARIA TOTAL: 2.280 Horas Reloj.

Handwritten signatures and initials